

Sistema Integral de Evaluación de Desempeño

Estimados/as Evaluadores/as:

El Sistema Integral de Evaluación de Desempeño (SIED) está orientado a conocer los niveles de idoneidad de los trabajadores del Poder Ejecutivo Provincial, permitiendo identificar, reconocer y valorar el desempeño, así como establecer políticas de Recursos Humanos dirigidas al mejoramiento continuo de los agentes y del servicio brindado a la ciudadanía.

En este marco, se pone conocimiento a los Evaluadores que, en virtud de la finalización del período evaluatorio vigente, deberán gestionar de manera integral sus evaluaciones de desempeño, durante el transcurso de los primeros 15 días hábiles de septiembre del corriente, de acuerdo a los siguientes pasos:

Paso 1:

- Ingrese a: empleadodigital.cba.gov.ar



- También puede ingresar a <http://www.cba.gov.ar/sistema-evaluacion-de-desempeno/>



INGRESAR [click aquí](#)

Luego:

- Elegir el período evaluatorio vigente.
- Establecer fecha de inicio y fecha de fin de la evaluación a realizar.
- Elegir el/los agente/s a evaluar o efectuar la búsqueda (mediante Id) de los agentes que no figuren en el listado y seleccionarlos.

Paso 2:

- Proceder a confeccionar cada uno de los formularios de acuerdo a la secuencia que va generando el sistema: Formulario de Evaluación de Desempeño, Formulario de Propuesta de Acciones de Mejora y Formulario de Entrevista Inicial (para período siguiente).
- Imprimir los formularios generados automáticamente a través del sistema y citar al evaluado, por intermedio de un correo automatizado, para la realización de la entrevista final. Esta instancia incluirá dos acciones, a saber: notificar los resultados de la evaluación y comunicar las propuestas de mejora al evaluado.

Paso 3:

- Continuar el proceso habitual: envío de formularios a las unidades de Recursos Humanos y de casos firmados en disconformidad al responsable de revisión para su intervención.

Novedad: ¿Sabe que ahora va a encontrar en el Formulario de Propuestas de Acciones de Mejora herramientas que simplificarán la confección del mismo?

Cumpliendo con el objetivo planteado por la Secretaría de Capital Humano sobre la profundización en el desarrollo del funcionamiento del Sistema Integral de Evaluación de Desempeño, es que se han introducido modificaciones en el **Formulario de Propuesta de Acciones de Mejora** que permitirán al evaluador visualizar cada factor de evaluación con su respectiva calificación y realizar sugerencias de mejora sobre los factores que considere necesario para favorecer el impacto sobre el desempeño de los agentes en el trabajo, potenciando su desarrollo y crecimiento profesional.

Además contarán, dentro del mismo formulario, con la posibilidad de visualizar los ejes de capacitaciones vigentes según el plan anual establecido por la Dirección de Capacitación de la Secretaría General de la Gobernación, como así también, proponer otras capacitaciones que no se encuentren incluidas en las sugerencias que ofrece el sistema (ver manual de uso en <http://www.cba.gov.ar/sistema-evaluacion-de-desempeno/>).

Esta modificación no incorpora nuevas tareas para el evaluador, ni altera la esencia y el objetivo del proceso, sino que modifica la forma de hacerlo y lo simplifica, posibilitando mayor eficiencia en la gestión y agilidad en los trámites.

Atentamente,

Secretaría de Capital Humano
Secretaría General de la Gobernación